Villarrica
Paraíso Lacustre...
Ilustre Municipalidad de Villarrica

OF. ORD. N° 917 /

ANT.: Reclamo MU339T0001033, correo electrónico [redacted]

MAT.: Responde Consulta sobre sumario Jardín infantil Copihues del Volcán.

Villarrica, 16 SET. 2019

DE : PABLO ASTETE MERMOUD
ALCALDE DE LA COMUNA DE VILLARRICA

A : [redacted]
Presente.

Por este acto se viene en contestar el requerimiento mediante el cual solicita formalmente todo documento o certificados del sumario a realizar al Jardín Copihues del Volcán

Sobre lo solicitado, comunico a Ud. que efectivamente se ha decretado la respectiva investigación administrativa, y de conformidad a lo que dispone el Artículo 135 de la Ley 18.883, "El sumario será secreto hasta la fecha de formulación de cargos, oportunidad en la cual dejará de serlo para el inculpado y para el abogado que asumiere su defensa." Siendo así y mientras dicho proceso administrativo no se encuentre totalmente afinado, tiene el carácter de secreto, por tanto, por ahora no es posible acceder a su petición.

Sin otro particular le saluda Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA ALCALDE

PABLO ASTETE MERMOUD
ALCALDE

PAM/PLO/dcu
Distribución
- La Indicada
- jurídica
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA ASESOR JURIDICO

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **23/08/2019** con **el N°: MU339T0001033**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

La fecha de entrega de la respuesta es el **25/09/2019** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001033** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[redacted]
Solicitud	Sumario del jardín infantil copihues del volcán
Observaciones	Solicito formalmente todo documento o certificados del sumario a realizar al jardín copihues del volcán
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	[redacted]
Apellido Paterno	[redacted]
Apellido Materno	[redacted]

Datos del apoderado	
Nombre	[redacted]
Apellido Paterno	[redacted]
Apellido Materno	[redacted]

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Dato personal tachado para cumplir Ley 19.628 [redacted]
Comuna	